

Oficio No.: ITE-PG-298/2020

Asunto: Se remite consulta

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS
LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción I y 62 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y 37 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento), me permito hacer referencia al contenido de la Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 32, numeral 1, inciso a) fracción V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establecen que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene competencia originaria para ejercer en los Procesos Electorales Locales, entre otras, el establecimiento de las reglas, lineamientos, criterios y formatos necesarios para implementar los conteos rápidos.

De manera particular, los artículos 357 y 358 del Reglamento de Elecciones establecen que el Órgano Superior de Dirección de cada Organismo Público Local (OPL), tendrá la facultad de determinar la realización del Conteo Rápido en su respectivo ámbito de competencia e informará al Consejo General del INE sobre la determinación dentro de los tres días posteriores a que ello ocurra. No obstante, dicho ordenamiento establece que los OPL deberán realizar conteos rápidos en el caso de elecciones de gubernatura.

Para el caso de las elecciones de gubernaturas en los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Veracruz y Yucatán, así como de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante sus Procesos Electorales Locales 2017- 2018, el Conteo Rápido lo realizó el Instituto Nacional Electoral, al asumir parcialmente esa función electoral de los Organismos Públicos Locales, lo cual está sustentada mediante la Resolución INE/CG568/2017.

Por lo anterior, respetuosamente solicito a Usted, sea el conducto para remitir al área correspondiente de esa autoridad nacional electoral, la consulta siguiente:



Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

El Trabajo Continúa: ITE

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez
Consejera Presidenta

¿Sí el Instituto Nacional Electoral está considerando asumir la función del Conteo Rápido en la elección de gubernatura en el estado de Tlaxcala?

En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿en qué fecha se estaría celebrando el convenio en el que se establezcan las condiciones, plazos y responsabilidades? y ¿qué costo tendría para el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el desarrollo de esta actividad por parte del Instituto Nacional Electoral?

Lo anterior, es de suma importancia en virtud de que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones se encuentra construyendo el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, el cual deberá remitirse al Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala a más tardar el 30 de septiembre del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ex – Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala;
a 25 de septiembre de 2020.

INSTITUTO TLAXCALTECA
DE ELECCIONES

c.c.p. Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Para su conocimiento. Presentes.
*EPM/osf

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.

RV: UTVOPL Se solicita respuesta complementaria al folio CONSULTA/TLAX/2020/3

MARTINEZ MORALES MARIA DEL CARMEN <carmen.martinez@ine.mx>

Vie 11/12/2020 04:46 PM

Para: PATIÑO ARROYO MIGUEL ANGEL <miguel.patino@ine.mx>

CC: CID GARCIA ALFREDO <alfredo.cid@ine.mx>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <rodrigo.fuentes@ine.mx>; GIORDANO GARIBAY GIANCARLO <giancarlo.giordano@ine.mx>; DE LA CRUZ DAMAS ROCIO <rocio.delacruz@ine.mx>; LOPEZ CONSTANTINO MIGUEL SAUL <miguel.lopez@ine.mx>; NIETO ARVIZU KARINA <karina.nieto@ine.mx>; PEREZ JIMENEZ JOSE ALONSO <josealonso.perez@ine.mx>; VILLA REZA ADIN <adin.villa@ine.mx>; BACA NAKAKAWA ARON <aron.baca@ine.mx>; vinculacion <vinculacion@ine.mx>; FLORES HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES <angeles.flores@ine.mx>; ROSAS APAEZ NAIN <nain.rosas@ine.mx>; VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

ITE-PG-298-2020.pdf; CG-Tlaxcala.pdf;

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
P r e s e n t e

Por instrucciones del Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo y con relación al folio: **CONSULTA/TLAX/2020/3**, asignado en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el que se remite copia del oficio **ITE-PG-298/2020** del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y referente al segundo planteamiento:

“En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿en qué fecha se estaría celebrando el convenio en el que se establezcan las condiciones, plazos y responsabilidades? y ¿qué costo tendría para el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el desarrollo de esta actividad por parte del Instituto Nacional Electoral?”

En ese sentido, le comento que las áreas de esta Dirección Ejecutiva informaron que la definición de la suscripción del convenio de colaboración con el OPL en el que se establezcan las condiciones, plazos y responsabilidades en materia de Conteo Rápido, así como el costo que tendría para el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el desarrollo de esta actividad por parte del Instituto Nacional Electoral, no es competencia de esta Dirección Ejecutiva.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos procedentes a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María del Carmen Martínez Morales
Encargada de Despacho de la Subdirección
de Procedimientos en Materia Registral

AFH/NRA/JVM S/N

De: MARTINEZ MORALES MARIA DEL CARMEN <carmen.martinez@ine.mx>

Enviado el: martes, 3 de noviembre de 2020 07:33 p. m.

Para: PATIÑO ARROYO MIGUEL ANGEL <miguel.patino@ine.mx>

CC: CID GARCIA ALFREDO <alfredo.cid@ine.mx>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <rodrigo.fuentes@ine.mx>; GIORDANO GARIBAY GIANCARLO <giancarlo.giordano@ine.mx>; DE LA CRUZ DAMAS ROCIO <rocio.delacruz@ine.mx>; LOPEZ CONSTANTINO MIGUEL SAUL <miguel.lopez@ine.mx>; NIETO ARVIZU KARINA <karina.nieto@ine.mx>; PEREZ JIMENEZ JOSE ALONSO <josealonso.perez@ine.mx>; VILLA REZA ADIN <adin.villa@ine.mx>; BACA NAKAKAWA ARON <aron.baca@ine.mx>; vinculacion <vinculacion@ine.mx>; FLORES HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES <angeles.flores@ine.mx>; ROSAS APAEZ NAIN <nain.rosas@ine.mx>; VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx>

Asunto: ATENCIÓN AL FOLIO CONSULTA/BC/2020/11 Y ATENCIÓN PARCIAL AL FOLIO CONSULTA/TLAX/2020/3

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director de la Unidad Técnica de Vinculación

con los Organismos Públicos Locales

P r e s e n t e

Por instrucciones del Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo y en atención al folio **CONSULTA/BC/2020/11**, por el que se remite copia oficio **IEEBC/SE/1207/2020** signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California y el folio **CONSULTA/TLAX/2020/3**, por el que se remite copia del oficio **ITE-PG-298/2020** del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, ambos asignados en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y en los que se consulta:

CONSULTA/BC/2020/11:

“si el Instituto Nacional Electoral se hará cargo de la actividad relacionada con el conteo rápido para la elección de la gubernatura en las 15 Entidades Federativas en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.”

CONSULTA/TLAX/2020/3:

“Por lo anterior, respetuosamente solicito a Usted, sea el conducto para emitir al área correspondiente de esa autoridad nacional electoral, la siguiente consulta:

¿Si el Instituto Nacional Electoral está considerando asumir la función del Conteo Rápido en la elección de gubernatura en el estado de Tlaxcala?

En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿en qué fecha se estaría celebrando el convenio en el que se establezcan las condiciones, plazos y responsabilidades? y ¿qué costo tendría para el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el desarrollo de esta actividad por parte del Instituto Nacional Electoral?

Lo anterior, es de suma importancia en virtud de que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones se encuentra construyendo el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, el cual deberá remitirse al Poder Ejecutivo del estado de Tlaxcala a más tardar el 30 de septiembre del año en curso...”

En ese sentido, le comento que el área operativa de esta Dirección Ejecutiva, informó para ambos lo siguiente:

“...se informa de las solicitudes planteadas por el Instituto Estatal Electoral de Baja California y el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en el sentido de conocer si el Instituto Nacional Electoral está considerando asumir la función de los Conteos Rápidos en la elección de gubernaturas para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Al respecto, me permito informarte que hay un planteamiento de que el INE realice los conteos rápidos para todas las elecciones de gobernador, así como para la conformación de la cámara de diputados. ...”

En razón de lo anterior, se remite la respuesta enviada, por lo que agradeceré, gire sus instrucciones a quien corresponda, e informe lo anterior a los organismos públicos locales de Tlaxcala y Baja California.

No omito comentar que, en caso de recibir información adicional a las dudas planteadas por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, esta se le hará llegar a la brevedad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María del Carmen Martínez Morales
Jefa de Departamento de Seguimiento y Aplicación de Procedimientos,
designada para atender los asuntos de la
Subdirección de Procedimientos en Materia Registral
Secretaria Técnica Normativa

AFH/NRA/JVM S/F

De: notificaciones.sivople@ine.mx <notificaciones.sivople@ine.mx>

Enviado el: viernes, 25 de septiembre de 2020 03:51 p. m.

Para: MARTINEZ LOPEZ ANA LILIA <analilia.martinez@ine.mx>; DIAZ MARTINEZ RODRIGO RAUL <rodrigo.diaz@ine.mx>; MANCILLA LOEZA FRANCISCO OMAR <omar.mancilla@ine.mx>; HERRERA AVELLANEDA ULISES <ulises.herreraa@ine.mx>; GONZALEZ CHAVEZ NAYELI YAZMIN <nayeli.gonzalez@ine.mx>; NOYOLA RUIZ IGNACIO ALONSO <ignacio.noyola@inemexico.onmicrosoft.com>; VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx>; carlos.casas@ine.mx; ROSAS APAEZ NAIN <nain.rosas@ine.mx>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <rodrigo.fuentes@ine.mx>

Asunto: Se ha asignado una consulta o documento [Consultas y Documentos]

Estimado usuario:

A continuación se presenta la información de la asignación de un documento de un OPL.

Folio SIVOPLE:

CONSULTA/TLAX/2020/3

Folio del documento del OPL:

ITE-PG-298/2020

Tipo de documento:	CONSULTA
Descripción del documento:	Se remite oficio ITE-PG-298/2020 por medio del cual se remite consulta sobre Conteo Rápido en la elección de gubernatura en la entidad. Solicitando de su apoyo para que por su conducto se remita al área competente para su atención.
Área asignada:	DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
Organismo Público Local que realiza la solicitud:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
Usuario que realizó la asignación del documento:	BECERRA JUAREZ CLAUDIA
Fecha y hora de registro:	25/09/2020 15:50

Para más información puede dirigirse a la siguiente dirección:

<https://vinculacion.ine.mx/sivople/app/login>

Atentamente

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

De: MARTINEZ MORALES MARIA DEL CARMEN <carmen.martinez@ine.mx>

Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 16:46

Para: PATIÑO ARROYO MIGUEL ANGEL <miguel.patino@ine.mx>

Cc: CID GARCIA ALFREDO <alfredo.cid@ine.mx>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <rodrigo.fuentes@ine.mx>; GIORDANO GARIBAY GIANCARLO <giancarlo.giordano@ine.mx>; DE LA CRUZ DAMAS ROCIO <rocio.delacruz@ine.mx>; LOPEZ CONSTANTINO MIGUEL SAUL <miguel.lopez@ine.mx>; NIETO ARVIZU KARINA <karina.nieto@ine.mx>; PEREZ JIMENEZ JOSE ALONSO <josealonso.perez@ine.mx>; VILLA REZA ADIN <adin.villa@ine.mx>; BACA NAKAKAWA ARON <aron.baca@ine.mx>; vinculacion <vinculacion@ine.mx>; FLORES HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES <angeles.flores@ine.mx>; ROSAS APAEZ NAIN <nain.rosas@ine.mx>; VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx>

Asunto: RV: UTVOPL Se solicita respuesta complementaria al folio CONSULTA/TLAX/2020/3

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
P r e s e n t e

Por instrucciones del Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo y con relación al folio: **CONSULTA/TLAX/2020/3**, asignado en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el que se remite copia del oficio **ITE-PG-298/2020** del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y referente al segundo planteamiento:

“En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿en qué fecha se estaría celebrando el convenio en el que se establezcan las condiciones, plazos y responsabilidades? y ¿qué costo tendría para el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el desarrollo de esta actividad por parte del Instituto Nacional Electoral?”

En ese sentido, le comento que las áreas de esta Dirección Ejecutiva informaron que la definición de la suscripción del convenio de colaboración con el OPL en el que se establezcan las condiciones, plazos y responsabilidades en materia de Conteo Rápido, así como el costo que tendría para el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el desarrollo de esta actividad por parte del Instituto Nacional Electoral, no es competencia de esta Dirección Ejecutiva.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos procedentes a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María del Carmen Martínez Morales

Encargada de Despacho de la Subdirección

de Procedimientos en Materia Registral

Secretaría Técnica Normativa

AFH/NRA/JVM S/N

De: MARTINEZ MORALES MARIA DEL CARMEN <carmen.martinez@ine.mx>

Enviado el: martes, 3 de noviembre de 2020 07:33 p. m.

Para: PATIÑO ARROYO MIGUEL ANGEL <miguel.patino@ine.mx>

CC: CID GARCIA ALFREDO <alfredo.cid@ine.mx>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <rodrigo.fuentes@ine.mx>; GIORDANO GARIBAY GIANCARLO <giancarlo.giordano@ine.mx>; DE LA CRUZ DAMAS ROCIO <rocio.delacruz@ine.mx>; LOPEZ CONSTANTINO MIGUEL SAUL <miguel.lopez@ine.mx>; NIETO ARVIZU KARINA <karina.nieto@ine.mx>; PEREZ JIMENEZ JOSE ALONSO <josealonso.perez@ine.mx>; VILLA REZA ADIN <adin.villa@ine.mx>; BACA NAKAKAWA ARON <aron.baca@ine.mx>; vinculacion <vinculacion@ine.mx>; FLORES HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES <angeles.flores@ine.mx>; ROSAS APAEZ NAIN <nain.rosas@ine.mx>; VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx>

Asunto: ATENCIÓN AL FOLIO CONSULTA/BC/2020/11 Y ATENCIÓN PARCIAL AL FOLIO CONSULTA/TLAX/2020/3

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director de la Unidad Técnica de Vinculación

con los Organismos Públicos Locales

P r e s e n t e

Por instrucciones del Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo y en atención al folio **CONSULTA/BC/2020/11**, por el que se remite copia oficio **IEEBC/SE/1207/2020** signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California y el folio **CONSULTA/TLAX/2020/3**, por el que se remite copia del oficio **ITE-PG-298/2020** del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, ambos asignados en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y en los que se consulta:

CONSULTA/BC/2020/11:

“si el Instituto Nacional Electoral se hará cargo de la actividad relacionada con el conteo rápido para la elección de la gubernatura en las 15 Entidades Federativas en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.”

CONSULTA/TLAX/2020/3:

“Por lo anterior, respetuosamente solicito a Usted, sea el conducto para emitir al área correspondiente de esa autoridad nacional electoral, la siguiente consulta:

¿Si el Instituto Nacional Electoral está considerando asumir la función del Conteo Rápido en la elección de gubernatura en el estado de Tlaxcala?

En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿en qué fecha se estaría celebrando el convenio en el que se establezcan las condiciones, plazos y responsabilidades? y ¿qué costo tendría para el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el desarrollo de esta actividad por parte del Instituto Nacional Electoral?

Lo anterior, es de suma importancia en virtud de que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones se encuentra construyendo el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, el cual deberá remitirse al Poder Ejecutivo del estado de Tlaxcala a más tardar el 30 de septiembre del año en curso...”

En ese sentido, le comento que el área operativa de esta Dirección Ejecutiva, informó para ambos lo siguiente:

“...se informa de las solicitudes planteadas por el Instituto Estatal Electoral de Baja California y el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en el sentido de conocer si el Instituto Nacional Electoral está considerando asumir la función de los Conteos Rápidos en la elección de gubernaturas para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Al respecto, me permito informarte que hay un planteamiento de que el INE realice los conteos rápidos para todas las elecciones de gobernador, así como para la conformación de la cámara de diputados. ...”

En razón de lo anterior, se remite la respuesta enviada, por lo que agradeceré, gire sus instrucciones a quien corresponda, e informe lo anterior a los organismos públicos locales de Tlaxcala y Baja California.

No omito comentar que, en caso de recibir información adicional a las dudas planteadas por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, esta se le hará llegar a la brevedad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María del Carmen Martínez Morales

Jefa de Departamento de Seguimiento y Aplicación de Procedimientos,

designada para atender los asuntos de la

Subdirección de Procedimientos en Materia Registral

Secretaría Técnica Normativa

AFH/NRA/JVM S/F

De: notificaciones.sivople@ine.mx <notificaciones.sivople@ine.mx>

Enviado el: viernes, 25 de septiembre de 2020 03:51 p. m.

Para: MARTINEZ LOPEZ ANA LILIA <analilia.martinez@ine.mx>; DIAZ MARTINEZ RODRIGO RAUL <rodrigo.diaz@ine.mx>; MANCILLA LOEZA FRANCISCO OMAR <omar.mancilla@ine.mx>; HERRERA AVELLANEDA ULISES <ulises.herreraa@ine.mx>; GONZALEZ CHAVEZ NAYELI YAZMIN <nayeli.gonzalez@ine.mx>; NOYOLA RUIZ IGNACIO ALONSO <ignacio.noyola@inemexico.onmicrosoft.com>; VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx>; carlos.casas@ine.mx; ROSAS APAEZ NAIN <nain.rosas@ine.mx>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <rodrigo.fuentes@ine.mx>

Asunto: Se ha asignado una consulta o documento [Consultas y Documentos]

Estimado usuario:

A continuación se presenta la información de la asignación de un documento de un OPL.

Folio SIVOPLE:	CONSULTA/TLAX/2020/3
Folio del documento del OPL:	ITE-PG-298/2020
Tipo de documento:	CONSULTA
Descripción del documento:	Se remite oficio ITE-PG-298/2020 por medio del cual se remite consulta sobre Co elección de gubernatura en la entidad. Solicitando de su apoyo para que por su c al área competente para su atención.
Área asignada:	DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
Organismo Público Local que realiza la solicitud:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
Usuario que realizó la asignación del documento:	BECERRA JUAREZ CLAUDIA
Fecha y hora de registro:	25/09/2020 15:50

Para más información puede dirigirse a la siguiente dirección:

<https://vinculacion.ine.mx/sivople/app/login>

Atentamente

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales